LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO" - ID N° 359.577

Asunción, 07 de octubre de 2019.

ADENDA N° 01/2019

1. Se modifica la SECCIÓN I - DATOS DE LA SUBASTA, en los siguientes puntos:

IAO 6.1	La convocante realizará una visita técnica SI. La visita se realizará en: Los oferentes opcionalmente pueden realizar visitas de inspección y verificación de los vehículos a ser asegurados, **desde el día de la publicación del llamado hasta 24 horas antes del día de inicio de la carga de propuesta**, en el Departamento de Transporte ubicado en Pettirossi casi Constitución desde la 07:15 hs. hasta las 15:00 hs. y/o en donde se encuentren los vehículos incluidos en el proceso, dicha visita será guiada por funcionarios del Departamento de Transporte designados para dicho efecto, la misma expedirá una constancia de la visita técnica de inspección vehicular firmado por el Jefe de dicha dependencia. Dicha visita no es obligatoria, pero en caso de no participar en la visita de inspección, se podrá presentar una declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.

2. Se modifica la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en los siguientes puntos:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA:

1. **Margen de solvencia:** 1, 50 (uno coma cincuenta) al 30/06/2018.
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.
3. **Patrimonio propio no comprometido**: como mínimo 5.000.000.000. (cinco mil quinientos millones) al 30/06/2018.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

quinientos millones) al 30/06/2018.

4. **Fondo de garantía:** como mínimo 4.000.000.000 (cuatro mil millones) al 30/06/2018.
5. **Cantidad de reaseguradores:** No aplica.
6. **Calificación de Reaseguradores:** No aplica.

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

(b) EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de SEGUROS PARA VEHÍCULOS, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en la **sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 como mínimo el 50% del monto total ofertado** en la presente licitación, a cuyo efecto deberá presentar:
  - Pólizas y/o Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
  - Facturas contado; y/o,
  - Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

  A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2016, 2017 y 2018), y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.
- **Declaración jurada** de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.
- **Declaración Jurada** de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.
- **Declaración Jurada que** cuenten con 10 talleres como mínimo y/o convenios en la capital del país.

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones